

**VIAJES MUSICALES**

**12 al 15 de abril**

# **FESTIVAL BACH EN TURINGIA**

**WEIMAR, ERFURT Y EISENACH. LAS RAÍCES DE LA CREATIVIDAD. EL JOVEN JOHANN SEBASTIAN BACH**

**con Gabriel Menéndez & Mikel González**



# Invitación al viaje

Queridos viajeros:

Como organista y compositor en diversas ciudades de Turingia, J.S. Bach puso los fundamentos de su incommensurable trayectoria musical. Nacido en Eisenach, pasó los primeros 32 años de su existencia en Turingia; en esta primera mitad de su vida, ciudades como Arnstadt, Mühlhausen o Weimar fueron escuela, auditorio y campo de experimentación en el que, al margen de la vida cortesana oficial, se tradujeron en su estilo todos los lenguajes de la música europea.  
**(Konrad Küster, *Der junge Bach*. Stuttgart 1996)**

En su monumental estudio *Música en Occidente*, publicado en 1991, el musicólogo alemán Hans Heinrich Eggebrecht, hablando de Johann Sebastian Bach, expresaba la estupefacción que produce la pregunta: ¿cómo es posible que algo así existiese? ¿Cómo puede explicarse o, con mayor precisión, en qué medida puede explicarse que J.S. Bach fuese posible? ¿Cómo un músico nacido en una pequeña ciudad desconocida, que nunca salió de Alemania, que nunca residió en una gran capital europea (a diferencia de Haendel en Londres, Rameau en París, Telemann en Hamburgo o Hasse en Dresde) y que, con excepción de los contactos esporádicos con Dresde, nunca trabajó para una corte europea importante, llegase a tal nivel de conocimiento, de soberanía sobre todos los lenguajes surgidos en Italia, Francia y Alemania, de profundidad en el tratamiento de todos los géneros musicales?

A partir de ese momento, Eggebrecht comienza a buscar algunas de las claves en la biografía de Johann Sebastian Bach y de sus ancestros, todos procedentes de la región de la Turingia. Desde su nacimiento en Eisenach en 1685 hasta su establecimiento en Köthen en 1717, la mayor parte de los años de infancia y juventud del compositor transcurrieron en ciudades de la Turingia: aquí percibió la música por primera vez, aprendió a tocar y a componer, escuchó a organistas, intérpretes de diversos instrumentos y cantantes. Y aquí empezó a interpretar música, a dirigirla y componerla. Recorrer

ciudades como Weimar, Erfurt, Arnstadt o Mühlhausen, y escuchar en ellas sus Cantatas, sus conciertos o la Misa en Si menor por excelentes intérpretes, supone revivir el entorno que hizo posible el milagro: la música de Johann Sebastian Bach. Sean las preciosas Cantatas, la música de cámara o los vertiginosos Conciertos, en todas estas ciudades, Bach dejó la impronta de una música sobrehumana que lo acompañaría hasta su muerte en Leipzig mucho más tarde.

Como Festival predilecto de música clásica en el centro de Alemania, las **Thüringer Bachwochen** en torno a J.S. Bach ponen sonido cada año a uno de los paisajes culturales más transcendentales y celebran este año su vigésimo aniversario. En los lugares históricos que se han conservado hasta nuestros días, las **Bachwochen** presentan sus obras en excelentes interpretaciones y ponen de manifiesto, con proyectos innovadores y transfronterizos, que la música de Bach sigue viva y es capaz de inspirarnos hasta nuestros días. En el año 2024, el **Festival Bach de Turingia** lleva un título - **Leben [Vivir]** - porque Bach era muy devoto de la vida terrenal, aunque sus obras espirituales a menudo se centran en la esperanza de la redención a través de la muerte y la vida eterna. La vida es parte de la muerte. Una de las cantatas más bellas de Bach se titula *Herz und Mund und Tat und Leben* [Corazón y Boca y Acción y Vida]. Con el corazón lleno y un gran entusiasmo por la acción, queremos celebrar a Bach y su música como algo muy vivo esta temporada, como un compromiso con el presente y el futuro, conscientes de la rica herencia que Bach nos ha dejado. Las Semanas Bach de Turingia 2024 nos invitan cordialmente a redescubrirlo en toda su diversidad.

**Gabriel Menéndez**

Conferenciante

Mundo Amigo | Viajes Musicales

## Los Imprescindibles

- Las ciudades del joven J.S. Bach
- Turingia, una de las regiones históricas más bellas de Alemania
- Weimar, la ciudad de Goethe
- Erfurt, uno de los conjuntos medievales mejor conservados de Europa Central



## Conferenciante: Gabriel Menéndez



Es Doctor en Estética y Filosofía, así como Musicólogo e Historiador del Arte por la Universidad Albert-Ludwig de Freiburg im Breisgau (Alemania), en cuya Facultad de Musicología fue profesor. En la actualidad, dirige el Seminario de Ópera y Musicología de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, donde es profesor de Historia de la Ópera. Imparte regularmente cursos sobre ópera y otros cursos monográficos en el Teatro Real de Madrid y en el Instituto Internacional de Madrid. Ha publicado *Historia del Cuarteto de Cuerda* (Akal, 2019), *Historia de la Ópera* (Akal, 2013; 2022: edición conmemorativa de los 50 años de Akal), *La ópera como teatro cantado. Del libreto al drama musical* (CEU San Pablo, 2015), *Componiendo Tristán e Isolda* (CEU San Pablo, 2016), *Don Giovanni. Mito sensual y aura sacra*

(CEU San Pablo 2017), *Trilogía de la intimidad: Rigoletto, Il Trovatore, La Traviata* (CEU San Pablo 2018) y *Giacomo Puccini y la dramaturgia omnipresente* (CEU San Pablo 2020). En esta universidad, ha organizado numerosos congresos sobre diversos compositores de ópera.

Desde 2009 organiza seminarios sobre Música Contemporánea, Música Antigua y monográficos sobre compositores en el Instituto Internacional de Madrid.

Ha traducido, entre otras obras, Thomas Seedorf, *Sopranos heroicos: Las voces de los héroes en la ópera italiana desde Monteverdi hasta Bellini* (CEU San Pablo); Th.W. Adorno, *Introducción a la Sociología de la Música* (Akal); Carl Dahlhaus, *La Música del siglo XIX* (Akal); Olga Hazan, *El Mito del progreso artístico* (Akal). Desde 2014 colabora como conferenciante con la agencia Mundo Amigo, con la cual ha organizado numerosos viajes músico-culturales.

Desde 2014 colabora como conferenciante con la agencia Mundo Amigo, con la cual ha organizado numerosos viajes músico-culturales (Viena, Dresde, Leipzig, Praga, Venecia, Roma, Milán, París, Salzburgo, Berlín, Múnich, Londres, Palermo, Nápoles, Budapest, Parma, Mantua, Cremona, Brujas, Florencia, Varsovia, Hamburgo, Ámsterdam, Vicenza, Turingia, Madrid, Bayreuth, Núremberg, etc.).

## Guiado por: Mikel González



La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense.

En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo.

Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas y media después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

# Festival Bach en Turingia. Weimar, Erfurt y Eisenach. Las Raíces de la Creatividad. El Joven Johann Sebastian Bach

## 12 al 15 de abril

### Madrid-Frankfurt-Eisenach-Weimar

**Viernes, 12 de abril**

#### A.M.

Vuelo destino Frankfurt. Llegada y traslado a Eisenach.

Conferencia en el bus a cargo del profesor Gabriel Menéndez.

#### P.M.

Almuerzo tardío incluido en el centro de la ciudad.

Eisenach, ciudad natal de Bach. Visita a la casa natal de Bach. Johann Sebastian Bach nació en Eisenach el 21 de marzo de 1685 y vivió allí hasta la muerte de sus padres. Huérfano de ambos a los diez años, se trasladó a Ohrdruf para alojarse con su hermano mayor, también organista. Su padre, Johann Ambrosius Bach, era *Stadtpfeifer*, una suerte de músico municipal capaz de tocar e improvisar varios instrumentos. Probablemente junto a él escuchó el joven Johann Sebastian música por primera vez. En Eisenach se conserva la casa natal y algunas de las instituciones fundamentales de la rica vida cultural de esta pequeña ciudad luterana.

Espectáculo incluido (concierto): J.S. Bach: Oratorio de la Pascua de Resurrección BWV 249 | Vox Luminis

Fin del concierto y traslado a Weimar (86 km). Llegada al hotel, check-in, cena libre y alojamiento

### Weimar-Erfurt

**Sábado, 13 de abril**

#### A.M.

Desayuno.

Conferencia en el hotel a cargo del profesor Gabriel Menéndez. Salida para visitas en Weimar.

Visita tematizada en Weimar: de Johann Sebastian Bach a Franz Liszt. En Weimar estuvo Johann Sebastian Bach más de nueve años, entre los 23 y los 32 años, como organista de la corte y *Konzertmeister* [concertino de la orquesta]. Tras una breve estancia al servicio de la corte en 1702, fue nombrado organista de la corte en 1708 y "Concertmeister" en 1714; residió allí hasta 1717. En 1710, nació allí su primer hijo: Wilhelm Friedemann Bach, también compositor. De este periodo nos quedan inenarrables composiciones para órgano, de un virtuosismo sobrehumano, las maravillosas Cantatas

de su época de juventud y algunas obras para conjunto instrumental. Fue precisamente el soberano de Weimar, el Príncipe Johann Ernst, quien indujo al compositor a familiarizarse con el concierto solista italiano; mandó traer de Holanda partituras de Antonio Vivaldi, como *L'Estro armonico*, op.3, que suscitaban de inmediato el entusiasmo de Bach y estimularon arreglos sumamente interesantes para órgano de las partituras de Vivaldi. Algunas de las obras compuestas en Weimar, como la célebre Cantata *Weinen, Klagen, Sorgen, Zagen* BWV 12 acompañará a Bach durante toda su vida. Él mismo la integró como parte del Credo de su testamentaria *Misa en Si menor*, que escucharemos el domingo en Erfurt.

## más Mundo Amigo

### Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



**26.12-9.1** Fin de Año en Malasia: La península de Malaca y el Estado de Sarawak en la Isla de Borneo. El Sultanato de Brunéi, Morada de la Paz. Singapur, El latido del tigre | Aitor Basterra

**29.2-3.3** Escapada a Hamburgo. 250º Aniversario Caspar David Friedrich: Arte para una Nueva Era. Ignacio Zuloaga (1870-1945): el Mito de España | Mikel González

**17-28.2** El Estado Mexicano de Veracruz. Huastecas, Totonacas y Olmecas a la llegada de Hernán Cortés en 1519. Matanza de Cholula y Caída de Tenochtitlán | Aitor Basterra

**20-26.5** Más que Castillos y Jardines en el Valle del Loira | Aitor Basterra

Weimar es también la cuna de la Ilustración y la literatura alemana más relevante. Tras el nombramiento del príncipe heredero Carl August, con tan solo 18 años, como soberano de Weimar, Goethe entró a su servicio como consejero en noviembre de 1775. Gracias a la madre de Carl August, la duquesa Anna Amalia, Weimar se había convertido en un "Musenhof", en la corte de las Musas, bajo la radiante estrella del preceptor del príncipe, Christoph Martin Wieland. Goethe residiría en Weimar, aunque con frecuentes viajes, hasta su muerte en 1832. En 1786 emprendió desde Weimar su célebre Viaje a Italia, que duró tres años; en Weimar escribió sus obras más universales, entre ellas las dos partes del *Fausto*. Friedrich Schiller estuvo en Weimar por primera vez en 1784; su amistad con Goethe está documentada desde 1794 y condujo a un diálogo infinito sobre todos los aspectos del arte, de la literatura y del pensamiento universal. Schiller se estableció en Weimar en diciembre de 1799 y vivió allí hasta su temprana muerte en 1805. A pesar de las profundas diferencias entre las personalidades de ambos, la "hermandad anímica" que se estableció produjo una de las cimas de la cultura europea. Fruto de ella son las *Cartas para la educación estética del ser humano*.

**P.M.**  
Almuerzo libre en Weimar.



A media tarde traslado a Erfurt (aprox. 25 km).

Visita tematizada en Erfurt: la cuna de los Bach.

En los siglos XVII y XVIII, un gran número de miembros de la familia Bach nacieron y trabajaron en Erfurt, entre ellos el padre de Johann Sebastian. Los "Bach" dominaron la vida musical de la ciudad durante todo un siglo desde la década de 1630, de manera que todavía en 1793 a todos los *Stadtpfeifer* de la ciudad los llamaban "Bache". Entre 1678 y 1690, Johann Pachelbel, la segunda gran influencia de música de órgano en Bach junto con Dietrich Buxtehude, estuvo activo como organista en la Predigerkirche. Erfurt es hoy la capital del Estado Federal de Turingia y una ciudad monumental con numerosas referencias a su glorioso pasado musical.

Erfurt es también la ciudad más monumental de Turingia y posee joyas del gótico únicas en su territorio. Sus calles y plazas ponen de manifiesto el esplendor arquitectónico centroeuropeo, desde la Edad Media hasta el Barroco, en un recorrido que regalará preciosas sorpresas a nuestra mirada.

**Espectáculo incluido (concierto):**  
Conciertos de J.S. Bach et alt.

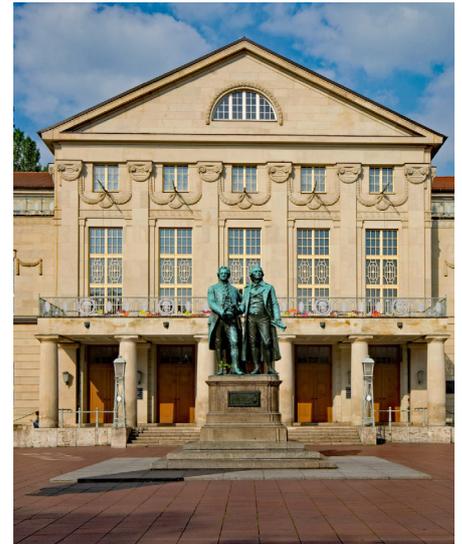
Al finalizar, paseo entre el Teatro y la catedral.  
**Cena ligera incluida.**

**Espectáculo incluido (concierto):**  
J.S. Bach & Caroline Shaw | Vox Luminis

Regreso a Weimar. Llegada al hotel, alojamiento.

**Weimar**  
**Domingo, 14 de abril**

**A.M.**  
Desayuno.  
**Conferencia en el hotel a cargo del profesor Gabriel Menéndez.**  
Al finalizar paseo hasta la Schlosskapelle.



**Espectáculo incluido (concierto):**  
Salomé Gasselin (viola da gamba)

**P.M.**  
**Almuerzo incluido.**

Paseos por la ciudad. Descanso. Paseo hasta el Weimarhalle.

**Espectáculo incluido (concierto):**  
J.S. Bach, Misa en Si menor | Pygmalion (dir.: Raphaël Pichon)

Fin del concierto, paseo hasta el hotel. Cena libre. Alojamiento.

**Weimar - Madrid**  
**Lunes, 15 de abril**

**A.M.**  
Desayuno.  
Últimas visitas en la ciudad: Bauhaus Museum y el Museum Neues Weimar.

**P.M.**  
**Almuerzo temprano incluido.**  
Regreso al hotel, encuentro con el transferista para carga de equipaje y traslado al aeropuerto de Fránkurt. Vuelo de regreso a Madrid. Llegada y fin de servicios.



## Precios del viaje

Mínimo 20: **1.995€** por persona, en habitación doble estándar.

Mínimo 15: **2.095€** por persona, en habitación doble estándar.

Mínimo 10: **2.475€** por persona, en habitación doble estándar.

**395€** suplemento habitación individual

**\*Nota importante: las habitaciones estándar únicamente tienen cama matrimonial, si desean habitación con 2 camas, soliciten cambio a habitación Comfort (sujeto a disponibilidad y suplemento).**

## Suplemento opcional

Cambio a habitación Deluxe uso doble: **65€**

Cambio a habitación Deluxe uso individual: **110€** (sumar al supl. uso individual de **395€**)

## El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Iberia:

\*Madrid/Frankfurt IB8706 8.40h./11.25h.

\*Frankfurt/Madrid IB3131 19.35h./22.25h.

- tasas de aeropuerto por importe de 73€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- 3 noches en Weimar, habitaciones dobles estándar con desayuno.

- traslados: según lo detallado en itinerario.

- Almuerzos y cenas detallados como incluidos (bebidas incl.: solo agua y café/te).

- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

- entradas a los (5) espectáculos incluidos

- acompañamiento del guía Mikel González y del Profesor Gabriel Menéndez.

- documentación electrónica.

- seguro básico de asistencia en

viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

## El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas a chóferes y/o guías, llamadas telefónicas, etc.), maleteros en los hoteles.

## Información

### Punto de salida.

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, mostradores de Iberia.

### Hotel previsto o similar.

Elephant 5\* (Weimar)  
hotelelephantweimar.de



### Más información.

germany.travel/es

### Documentos ciudadanos UE.

DNI o pasaporte en vigor.

**Nota importante.** Es obligación del viajero informarse con antelación

sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

**1. PROGRAMA INCLUIDO:**  
**CONCIERTO | 12 de Abril**  
**EISENACH (GEORGENKIRCHE)**

**ENSEMBLE IN RESIDENCE**  
**Vox Luminis**  
**Lionel Meunier - director**

**PROGRAMA**  
**J.S. BACH: ORATORIO DE LA PASCUA DE**  
**RESURRECCIÓN BWV 249 | VOX LUMINIS**  
 Jan Dismas Zelenka  
**Missa Paschalis**

**J.S. BACH, El Oratorio de la Pascua de Resurrección**  
 J.S. Bach compuso su oratorio de Pascua en la Thomaskirche de Leipzig para la Semana Santa del año 1725. Dentro de los tres ciclos de oratorios compuestos por Johann Sebastian Bach, el Oratori de Pascua resulta ser, a diferencia del Oratorio de Navidad y del Oratorio de la Ascensión, una obra completamente excepcional. El texto se orienta a partir de la narración de la Resurrección de Cristo, referida con escasas diferencias en los evangelios de Marcos, Lucas y Juan; en particular, fue la narración de Juan la que suministró los cuatro personajes que Bach integraría más tarde en la trama dramática de la obra, en forma de cuatro tesituras vocales: María la de Santiago (soprano), María Magdalena (alto), Pedro (tenor) y Juan (bajo). Como en otros casos de la música sacra del compositor, se trata de una "parodia" o reutilización de una Cantata profana, compuesta en febrero de ese mismo año sobre un tema pastoral: su lenguaje musical resulta por ello más próximo al de formas dramáticas profanas, como la ópera. La obra consta de una Sinfonía, un Coro introductorio y tres parejas de Recitativos y



Arias, respectivamente, para tres de los solistas: la Soprano (María la de Santiago), el Tenor (Pedro) y el Alto (María Magdalena). El Bajo (Juan) sólo interviene en los intensos recitativos secco o acompañados por la orquesta. El Oratorio se cierra con un coro conclusivo de alabanza. La música de Bach aúna pasajes de meridiana plasticidad con momentos de dramatismo casi teatral, así como arias líricas e introspectivas sobre la trascendencia de la Resurrección. En este sentido, el Oratorio de Pascua se ubica entre las dos grandes Pasiones del Cantor de Leipzig, como un excelente complemento de ambas.

El conjunto belga Vox Luminis, uno de los más relevantes conjuntos de música antigua de las últimas décadas, célebre por su exquisita entonación y la intensidad de su ejecución vocal; durante el Festival de Turingia, actuará en diversas ocasiones en un año rico en aniversarios: ¡Las Bachwochen de Turingia se celebran por vigésima vez y Vox Luminis celebra también su vigésimo aniversario! Durante el festival, el conjunto presentará toda la diversidad de su trabajo. En la ciudad natal de J. S. Bach escucharemos el Oratorio de Pascua de Bach y en Erfurt el estreno mundial de una nueva cantata de Caroline Shaw. ¡Grandes oportunidades para la revelación y el descubrimiento!

**2. PROGRAMA INCLUIDO:**  
**CONCIERTO | 13 de Abril**  
**ERFURT (TEATRO)**

**Academia de Cámara de Potsdam**  
**Avi Avital - mandolina**

Hace diez años, el intérprete de mandolina israelí Avi Avital causó sensación con una grabación que todavía hoy se considera un hito de su instrumento: la virtuosista interpretación de Avital de los conciertos para clavicémbalo de Bach mostró con creces lo versátil que es la mandolina (y la capacidad excepcional de su intérprete). Razón suficiente para volver a invitar a Avi Avital con motivo del aniversario: después de todo, la buena música es intemporal.

**PROGRAMA**  
 Bernhard Bach  
**Ouverture-suite No 1 in Sol menor**



Johann Sebastian Bach  
**Concierto in Sol menor, BWV 1056**  
 Avner Dorman  
**Concierto para mandolina and cuerdas**  
 Johann Sebastian Bach  
**Concierto in Mi mayor, BWV 1042**  
 Giovanni Sollima  
**Federico II**  
 Johann Sebastian Bach  
**Concierto in La menor, BWV 1041**

**3. PROGRAMA INCLUIDO:**  
**CONCIERTO | 13 de abril**  
**ERFURT (CATEDRAL DE SANTA MARÍA)**

**J.S. BACH & CAROLINE SHAW | VOX LUMINIS**

**Estreno de una obra de Caroline Shaw.**

Ganadora del Premio Pulitzer y de varios Grammys, Caroline Shaw es una de las compositoras más exitosas de la generación más joven. No se describe a sí misma como tal, sino que se ve a sí misma simplemente como un músico que no se deja definir por los límites del género a la hora de interpretar y escribir. Durante el Festival de Turingia, Caroline Shaw pondrá de manifiesto su creatividad creativa de forma inmediata: en de una semana piensa componer y estrenar una nueva cantata. Esta nueva obra está basada en la cantata de J. S. Bach Herz und Mund und Tat und Leben. Contiene preguntas como: ¿Qué haces con tu vida? ¿Qué quieres cambiar? ¿Cómo puedes inspirar a la gente? "Para Bach, se trataba de la fe cristiana, de Dios. Creo que hoy se trata



de otra cosa. Probablemente pondré música a textos muy diferentes: una parte del texto original, un poema contemporáneo, algo periodístico. Y me imagino que mi composición será política en cierto modo".

**PROGRAMA**

Caroline Shaw

**Nueva obra** (estreno mundial)

Johann Sebastian Bach

**Cantata „Herz und Mund und Tat und Leben”, BWV 147**

**4. PROGRAMA INCLUIDO:**  
**CONCIERTO | 14 de abril**  
**WEIMAR (SCHLOSSKAPELLE)**

**SALOMÉ GASSELIN (VIOLA DA GAMBA)**

**THE ANGEL'S SHARE**

Salomé Gasselin - Viola de gamba

La trayectoria musical de Salomé Gasselin no estaba en absoluto predestinada: la música compitió durante mucho tiempo con el rugby, las artes visuales y la genética. Después de varios premios en Lugano y en Köthen, entre otros lugares, se ha consagrado en los escenarios europeos de la música antigua, donde es solicitada como solista y como intérprete de cámara. En nuestro Festival, sus dos conciertos en Turingia prometen también revelaciones arquitectónicas: en Weimar, nos brinda la oportunidad de visitar la capilla del castillo de Maria Pavlovna, recientemente restaurada.

Salomé Gasselin ha imaginado un ejército celestial para este recital de viola da gamba. Estos seres inmateriales son ángeles, mensajeros que llevan la luz y la palabra divina, que cierran la brecha entre el cielo y la tierra, lo conocido y lo desconocido. En el mundo del vino, se les da una parte de beber: "el combite de los ángeles": hace referencia a la parte del alcohol que se evapora y se pierde mientras el vino envejece en la bodega. Cuando los músicos tocan música antigua, nos enfrentamos a esta esencia desaparecida. La maduración de la música ha guardado para sí una parte del misterio y todo nuestro arte debe permanecer



conectado al mensaje de una obra, a pesar de los efectos del tiempo. Soñemos juntos con esta música evaporada. Pero tampoco olvidemos probar lo que queda, lo que hoy compartimos con los ángeles.

**PROGRAMA**

Marin Marais

**dit l'ange: Prélude, l'Arabesque, les Voix humaines**

Antoine Forqueray

**dit le diable: La Girouette**

Monsieur de Sainte-Colombe

**Chaconne**

Johann Sebastian Bach

**Suite para violonchelo solo Nr. 2 en Re menor, BWV 1008**

Heinrich Ignaz Franz Biber

**De las Sonatas del Misterio: Passacaglia in Sol menor "El Ángel de la Guarda"**

## 5. PROGRAMA INCLUIDO:

CONCIERTO | 14 de abril  
WEIMAR (WEIMARHALLE)

J.S. BACH, MISA EN SI MENOR  
PYGMALION (DIR.: RAPHAËL PICHON)

**Pygmalion**

**NN** - Soprano

**Beth Taylor** - Mezzosoprano

**Lucile Richardot** - Alto

**Emiliano Gonzalez-Toro** - Tenor

**Christian Immler** - Bajo

**Raphaël Pichon** - Dirección

### J.S. Bach: Misa en Si menor, BWV 232

*Para la Misa en Si menor no hubo ninguna ocasión, ni encargo, ni ejecución alguna de la obra antes de 1750. Así, Bach presentó su última obra coral como un latente legado musical. Como en ninguna otra obra suya, Bach sintetizó su íntegra creación vocal, no sólo por la diversidad de los medios compositivos y la riqueza de su sonido, sino también por el más alto nivel de todo su hacer musical: la Misa ofrece todo el arsenal de su arte en su profundidad y su amplitud, en su teoría y su práctica. Esta "Gran Misa católica" resulta ser el Credo músico-artístico que Bach dejó a la posteridad.*

(Christoph Wolff. Johann Sebastian Bach. 2000, 2005, 2011)

Para el concierto de clausura del festival, un punto culminante realmente especial: durante años, los músicos del conjunto francés Pygmalion han estado



en la lista de deseos del Festival Bach de Turingia. En el año del aniversario, estos especialistas en la música de Bach, dirigidos por el excepcional director de orquesta Raphael Pichon, vienen a Weimar, haciendo su debut con la obra posiblemente más grandiosa de J.S. Bach. Una temporada de festivales cuyo lema ha sido LA VIDA concluye con el "Dona nobis pacem", sin dejar nada más que decir.

La Misa en Si menor BWV 232 es el testamento musical de Johann Sebastian Bach. Sus cuatro secciones principales (Kyrie, Gloria, Symbolum Nicenum y Sanctus-Agnus Dei) fueron compuestas en diversos periodos de su vida, datando la parte más temprana de 1724 y la más tardía de 1749, meses antes de la muerte del compositor. Todas las partes fueron revisadas e integradas dentro de la Hohe Messe h-Moll en los años 1748-1749, después de abandonar la composición de El Arte de la Fuga. Bach escogió como obra testamentaria una suerte de Misa transconfesional en el lenguaje universal del latín; la intención de Bach de convertir esta Misa en una Summa teológico-musical de todo su arte se percibe en cada una de secciones, que configuran una suerte de historia atemporal de la música sacra de su tiempo.

## MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

- depósito de garantía: 1.000€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

### ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

### ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

### ENTIDAD: BANCO SANTANDER

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES35 0049 0516 3521 1027 3872

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia TURINGIA 2024 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@ mundoamigo.es).

**CONDICIONES GENERALES:** Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE:

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
  - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
  - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
  - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
  - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA**

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**



**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA**

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

**TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:**

**MAPFRE ASISTENCIA**  
Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52  
28222 Majadahonda  
(Madrid)  
Tif. 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**